

MAT.: Declara el término de la condición de Alerta Amarilla Regional, por sistema frontal.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0768/

Concepción, martes 04 de junio de 2013

V I S T O S:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27º, Nº 28º y Nº 29 del DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en la Resolución Exenta Nº47 de 2013, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S. Nº 256/2011, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº730 de 24-05-2013, mediante la cual se declara Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la Región del Biobío, por pronóstico de precipitaciones moderadas a intensas, vientos de intensidad normal a moderada en valles y moderada a fuerte en la costa, además de nevadas en sectores cordilleranos.

2. La información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile, la cual indica que la Región del Biobío se presenta con altas presiones y ausencia de precipitaciones y que no se esperan eventos meteorológicos significativos para los próximos días.

RESUELVO:

DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil en la Región del Biobío, a contar de las 12:00 horas de hoy martes 04 de junio de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



V. Lobos
VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

GAC/ GCA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional de ONEMI
- Gobernación Provincial de Arauco
- Gobernación Provincial de Biobío
- Gobernación Provincial de Concepción
- Gobernación Provincial de Ñuble
- Oficina de Partes
- Transparencia activa